

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SEVILLA LA NUEVA**

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 28 de febrero de 2022, la delimitación de Unidad de Ejecución con su red local con atribución del sistema de actuación del siguiente ámbito:

- Unidad de actuación afectada: Unidad de Ejecución número 14 (Los Cortijos zona Centro).
- Instrumento de Planeamiento que desarrolla: Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sevilla la Nueva.
- Objeto: Delimitación de la Unidad de Ejecución con introducción de los sistemas de redes locales previstos en la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 100.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: (<https://sevillalanueva.sedelectronica.es/transparency/74c8fb91-d16a-440e-8065-8e879196343b/>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sevilla la Nueva, a 8 de marzo de 2022.—El alcalde, Asensio Martínez Agraz.

(02/4.919/22)

